

Montevideo, 3 de Marzo de 2020.

Ante la aparición de mensajes amenazantes en los baños del edificio principal de nuestra casa de estudios, que constituyen una clara violación a lo establecido en el artículo 149 bis del Código Penal en relación a la incitación al odio y la violencia, el Decanato de Facultad de Psicología declara públicamente su más contundente rechazo a los mismos. En el marco de la defensa de los derechos de las mujeres, reiteramos nuestro compromiso con el trabajo de oposición permanente a ese tipo de actos.



Prof. Mag. Enrico Irrazabal  
**Decano Facultad de Psicología**